



GUÍA DE EXHORTOS (V 1.0.0)

01/02/2019

1 JUSTIFICACIÓN NORMATIVA

El Artículo 454 LOPJ establece que:

"2. Los Letrados de la Administración de justicia ejercerán competencias de organización, gestión, inspección y dirección del personal en aspectos técnicos procesales, asegurando en todo caso la coordinación con los órganos de gobierno del Poder Judicial y con las comunidades autónomas con competencias transferidas.

3. Garantizarán que el reparto de asuntos se realiza de conformidad con las normas que a tal efecto aprueben las Salas de Gobierno de los Tribunales de Justicia y serán responsables del buen funcionamiento del registro de recepción de documentos, expidiendo en su caso las certificaciones que en esta materia sean solicitadas por las partes.

5. Promoverán el empleo de los medios técnicos, audiovisuales e informáticos de documentación con que cuente la unidad donde prestan sus servicios."

Conforme a la Circular 1/2012 de la SGAJ relativa a la utilización obligatoria de los sistemas de recepción y envío de exhortos de forma telemática, "Todos los letrados deben velar por la correcta utilización debiendo cuidar que se abran todos los exhortos recibidos a través de los sistemas de comunicación establecidos"

Página 1 de 16





Por ultimo, el Acuerdo de la Sala de Gobierno de fecha de 12 de febrero de 2013, teniendo en cuenta la pluralidad de situaciones en cada uno de los partidos judiciales de Andalucía, define como órgano receptor a los Servicios Comunes de Registro y Reparto (SCRR).

2 CUESTIONES PREVIAS

Cualquier solicitud de cooperación judicial o exhorto que tenga como origen y destino alguna de las provincias Andaluzas, salvo lo previsto en los artículos 172 y 175 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, será enviado y devuelto, siempre que las condiciones técnicas lo permitan, a través del sistema de gestión procesal ADRIANO y enviadas a través de la aplicación de itineraciones Nautius.

Para el envío de los exhortos dirigidos a los órganos judiciales de otras comunidades se deberá utilizar el servicio global de envío de exhortos del **Punto Neutro Judicial.**

Se excluye de estos sistemas, las comunicaciones con los **juzgados de Paz**, que, al no tener instalada la aplicación **NAUTIUS**, por el momento, deben realizarse en papel.

Todas las solicitudes de cooperación judicial o exhortos se deberán remitir a la Oficina de Registro y Reparto o, en su caso, Decanato de la localidad exhortada incluso aquellas que se dirijan a un órgano judicial en concreto, por las características de las diligencias interesadas (tales como testimonios, entre otros), en este caso se indicará el Juzgado o Audiencia al que deberá ser turnado en la descripción del Acontecimiento.





3 CASOS POSIBLES

De forma esquemática cubriendo toda la casuística, se informa que Adriano dispone de los siguientes acontecimientos específicos: **Exhortos**

1. ENVIO DE DILIGENCIAS DE UNA OFICINA JUDICIAL AL SCNE O SCACE DENTRO DEL MISMO PARTIDO JUDICIAL:

ACONTECIMIENTO EN ADRIANO Emitir Documento con notificación al SCNE (EMIN).

- 2. ENVIO DE EXHORTO DE UNA OFICINA JUDICIAL A OTRA DENTRO DE LA COMUNIDAD ANDALUZA. ACONTECIMIENTO EN ADRIANO Solicitud de Cooperación Judicial para su reparto a un órgano judicial (SCJ)
- 3. ENVIO DE EXHORTO DE UNA OFICINA JUDICIAL A OTRO SCNE O SCACE DENTRO DE LA COMUNIDAD ANDALUZA. ACONTECIMIENTO EN ADRIANO Envío de Solicitud de Cooperación Judicial a la oficina de Registro y Reparto de otro Partido Judicial para reparto al SCNE (EMINSCRR).
- 4. ENVIO DE EXHORTO A OFICINA JUDICIAL O SCNE O SCACE DE OTRA COMUNIDAD AUTONOMA DISTINTA DE ANDALUCIA. Punto Neutro Judicial.





3.1. ENVIO DE DILIGENCIAS DE UNA OFICINA JUDICIAL AL SCNE O SCACE DENTRO DEL MISMO PARTIDO JUDICIAL:

3.1.1. ¿CÓMO SE REALIZA EL ENVÍO?

Se realiza con el acontecimiento en ADRIANO Emitir Documento con notificación al SCNE (EMIN)

CIVII		- INFORMATION INTER-PREPARE ACONTECTMENTON
P 000001/	2018 GT:	Eliminar Actualizar Actualizar Begistrar Asociado Elecutar
Entrada: 09/ N.I.G.: 410 Órgano: Unidad Tranit Procedimiento	01/2018 9142120180000004 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 DE acón: 3 Juicio Monikorio	23/05/18, Emilir Documento con Notificación al SENE 09/05/18, Emilir Documento con Notificación al SENE 08/05/18, Enviar al SERR Documento con Notificación al SENE 08/05/18, Solicitud Cooperación Judicial Pendiente de cumplir 04/05/18, Resolución Tipo Auto Auto de Resolución 04/05/18, Resolución Tipo Auto Auto de Resolución 17/04/18,
lase: lase: lstado: f.prescrip./ca Descripción:	CONTENCIDSOS Decisoria Auto Notificación/ Recursos/ 04/05/2018 d. P. 0t.act.: 23/05/2018 (ID ENVÍO LEXNET: 2018010140954791;)	Órgano : 3UZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 DE SEVILLA Procedmiento: Juicio Monitorio Acontecimiento : Emitir Documento con Notificación al Número : Fecha : 23/05/2010
Organismo:	FECHA: 09/01/2018 11:31:12) Sede Judicial Electrónica de la Junta de Andalucia	Estado :
ist.Estadistic	10208 Obligaciones: otras cuestiones OTACIÓN <u>Histórico</u>	Fichero asociado:





1°. Seleccionamos el acontecimiento:

Aceptar
⊆ancelar
 Fecha del Acontecimien
23/05/2018

2°. Elegimos a los intervinientes afectados:

X							
Indique los intervinientes a los cuáles se va a notificar							
DE,Demandante AAA AAA AAA							
SOL, Solicitante RAQUEL VILLA MORILLA							
DM,Demandado PRUEBA PRUEBA PRUEBA							
SOL, Solicitante RAQUEL VILLA MORILLA							
Aceptar Cancelar Seleccionar todos							

3°. Cumplimentamos la ficha del acontecimiento.

NOVEDAD Funcionalidad para **adjuntar documentos** a través del botón **"Añadir".** Los campos Tipología y Datos del Domicilio son obligatorios y, hasta que no estén completos, no se activa el botón Aceptar:





Datos del Intervin Intervención Nombre	ienle	A.C.	Punconaicau	
Datos del Intervir Intervención	iente			
Intervención Nombre	in the second se			
Nombre 7	DNO	Venunciado		
	AA.			
1º Apelido	is			
2º Apelido				and the second second
- Otros Datos -				Dethac
Abogado 5	7697 A	icalde Campos, María		
Procurador				Actualizar D
Anexos:				
Documento				A
TEXTO LIBRE AS	SOLUTO -A DOBLE ESPA	C10-		Lann
OFICIO POLICIA	AVERIGUACION DOMIS	OLIO		Eli
DILIGENCIA DE	5MBARGO			
				•
Tipología				
Tipo Notificació	in			
Domicilio de Notil	cación			
- Tipo de Domo	sio de Notificación	C Durint dilling	C	0.041.1.0
(+ Domicies	dei inkervinienke	U U OMICIIO DEI ADOGADO	 Distriction de Fusionie doit 	C Salon de Procuradore
Dates Del Dor	nicilio			
Tipo Via	AU	Nombre	QWERWER	
1	AITOVIA			
Numero W	ERTER	• Normal C	SVN C Desconocido	Validar domicilio
Piso 234		Pais España		-
Codigo Posta	10001 .	, Abadia		Deshacer
Población				Actualizar Dominiko
			_	Actuate Delicito

4°. Relación de Entrega al S.C.N.E.

ADRIAND-Juzgado de Primera	Instancia - INDRA			
Asunto Ver Consultas Listados	Herramientas Envice Agenda Ayud	5		
CIVIL	Fecha Sesión de Trabajo Ctrl+F Documentos Ctrl+X Imprimir pantala Ctrl+P			
³⁰ 000001/2018	Ver Modelo detalladamente Indice de Modelos	Iminer Agtanizer Aggaler Registrer Asociado Fjeculer		
Entrada: 09/01/2018 N.I.G.: 410914212018000000	Lotes) Firma de Documentos)	 23/05/18, Emilir Documento con Notificación al SENE 23/05/18, Emitir Documento con Notificación al SENE 		
Órgano: JUZGADO DE PRIM	S.C.N.E.	Relacion de Entrega al 5.C.N.E. mento con Notificación al SENE		
Lindod Teamboriani	Servicio de Ejecución	Consulta de Entrega al S.C.N.E. In Judicial Pendiente de cumpli		
Procedmiento: Juicio Monitorio	Mantenimientos	2 04/05/18, Resolución Tipo Auto Auto de Resolución		
	Copia del LOG			

Esta acción permite generar un lote con todas las diligencias seleccionadas:





Fecha de en	de la consulta strada:	m	Desde)))/2019		Has	ita:			
Número de L	ote:	00001	9/2018	-		123	,03,2010			
Inicializa	er Acotaciones	.		Ver Re	suitado				Cera	r []
Tipo Asunto	Num, Reg. G	ien. Nur	- h. Proc.	Tipo Proc.	Num. Reg. N	ictif.	Tipo Dilig.	Nom. In	terviniente	Tipo Domic
TVIL	14	2018	12010	Tricio Monit	1	(2018	CITACIONES	AAA AA	A. AAA	INTERVING
							New York of the second s		AND PERMIT	THE PARTY AND
	1 10	2010	1,2010	100000		12010				
			12010	120000 100100						
	1		6,2010							
	1		272020							
	1 • P		2/2020							
< ■			2/2020							,
4			1,2030							2

Con todo esto conseguimos:

a) Listado con la Relación de Entrega:

Fecha de emisión 23-05-18 RELACIÓN DE ENTREGA AL S.C.N.E. Pág: 1 ÚRGANO: 4109142003 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 DE SEVILLA Pág: 1 NÚMERO DE LOTE: 19/18							
DA	TOS PRINC	IPALES		DOMICILIO NOTIFICACI	Ń		
	№ REG.G	EN.		DILIGENCIA	CIUDAD		
T.Proc.	Nº Proc.	N°	INTERVINIENTE	DIRECCCIÓN	CÓDIGO POSTAL	OBSERVACIONES	
Juicio Monitorio	1/18	1/18	AAA AAA, AAA	CITACIONES			
				AN fgh g España	41091		

b) Las diligencias se posicionan en la **Bandeja de Salida de NAUTIUS**. Desde aquí enviaremos las diligencias directamente al SCNE o SCACE.





eta .					
Ver Bandeja de Salida por i					
CO Fecha de envia					
	Endba 68 2006/2018 ⊕1 2006/2018 87 80 66/2018	PSP9 SCNE SEVILLA RDG- Y REPARTO IN SONE SEVILLA	Teo de envie Envie de Dilgencia Envie de Dilgencia Envie de Dilgencia	NT Identificativo MON - 1/2018 MON - 1/2010 MON - 1/2010	Nº Registro INSCIV - 1/2016 INSCIV - 1/2016 INSCIV - 1/2016

3.1.2. ¿CÓMO SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DESDE EL SCNE?

1. Incorporar documento digitalizado con el resultado de la diligencia con el botón Doc. Externo.

acionas Consultas Libros Listados Estadísticas Documentos Utilio	dades Ayada
ntenimiente de Netificaciones	
ntenimiento de Notificaciones	
gen	
W Entradik 15.05.2017 D. Notricector: 001029/2017	11111111111111111111111111111111111111
ano Origen: 4109142003 Nº de Lote: 000025/2017 Juriscicción: C	CIVIL
JUZGADO DE 1º INSTANCIA Nº 3 DE SEVILLA	
ntilicación Asunto	
Registra: 000016/2017 • Asurta: INSCIV CIVIL	
Procedimiento: 000006.0017 o Procedimiento: 000 PROCED	D.ORDINARIO (H)
afficación Principal 📄 Proviene de un Exhorto	
Notificación V Intervisiente V Dominão V Historia V Ann	antecimientos)
Noncocont internetic contrato house Acto	intermentos [
Fecha Documento	Origen - Emitir Doc.
02/02/2018 PRUEBA	Enildo Des Euterno Hit
2 15/06/2017	Recisido
15/06/2017	Recibido Editar E
1 15/06/2017	Rectado - Inprinir @
	Elininar 🗙

Si se quiere emitir una resolución puede hacerse a través del botón Emitir Doc.





- 2. La documentación se manda a la herramienta de Portafirmas para ser firmada digitalmente.
- 3. Una vez las diligencias tengan consignado el resultado (Positivo, Negativo.....) se procederá a la devolución de las mismas.

Notificaciones Consultas Lib	oros Listados Estadístic	as Documentos Utilidades	Ayuda
		itados	
Notificaciones a practicar	? Devoluciones a Órganos	Pevoluciones de Exhortos	eñalamiento

- Las diligencias a devolver se posicionarán en la Bandeja de salida de Nautius, e incluirán la documentación correspondiente que puede ser de dos tipos:
- Aquellas diligencias realizadas por el SCNE que por su naturaleza procesal no tengan que ser firmadas, como por ejemplo, documentos escaneados.
- Por otro lado, los documentos que necesariamente tienen que ir firmados.

Si de los documentos que deben ir firmados hay alguno que se haya mandado a Firma pero esté pendiente de la misma, el sistema lo detectará y mostrará un mensaje indicando las diligencias pendientes de firma, las cuales no serán devueltas en tanto no sean firmadas:

Reimpresió Id.Listed	n de Listados Io:	imprimir Listado
Devolució	ón a órgano	×
1	Existen devolucione Diligencias: 12/2018 14/2018, 36/2018	es con documentos pendientes de firmar. 8, 16/2018, 17/2018, 34/2018, 13/2018,
		💦 🛛 Aceptar

Página 9 de 16





5. El órgano de origen acepta la devolución desde su Bandeja de Entrada de Nautius, actualizándose con ello el asunto en su Adriano con el resultado de la diligencia.

3.2. ENVIO DE EXHORTO DE UNA OFICINA JUDICIAL A OTRA DENTRO DE LA COMUNIDAD ANDALUZA

3.2.1. ¿CÓMO SE REALIZA EL ENVÍO?

Se realiza con el acontecimiento en ADRIANO **Solicitud de Cooperación Judicial** para su reparto a un órgano judicial (SCJ)

Este acontecimiento permite el envío por un órgano judicial de una solicitud o diligencia a la oficina de registro y reparto de otro partido judicial, el cual lo registrará como exhorto en el Adriano de registro y reparto y se remitirá por Nautius a otro juzgado del partido judicial destinatario del exhorto.

A tal efecto, los pasos a seguir serán los siguientes:

- 1. Envío del exhorto a través del acontecimiento "Solicitud Cooperación Judicial" + Nautius.
- 2. Entrada en Registro y Reparto: reparto del exhorto.
- 3. Entrada asunto tipo "Exhorto" en el Juzgado de destino.
- 4. Devolución del exhorto al órgano exhortante + Nautius.

Envío del exhorto a través del acontecimiento "Solicitud Cooperación Judicial" + Nautius.

La realización de este acontecimiento entrañará la cumplimentación de la ficha que se muestra en la figura:





En este campo se pone la Descripción de	Anderbaud de Cappennerden Auflichen Annotation de Cappennerden	Hay que adjuntar
la diligencia	Conserve Addres	la solicitud y los Documentos relacionados

Finalizada la solicitud, el estado del acontecimiento aparece como "Pendiente de Completar", a la espera de recibir el exhorto cumplimentado por el órgano exhortado.

De este modo, y a través de la consulta de acontecimientos, tendremos la posibilidad de localizar y controlar aquellas solicitudes que tenemos pendientes o que, por el contrario, ya nos han sido devueltas.

2. Entrada en Registro y Reparto: reparto del exhorto.

La Oficina de Registro y Reparto o Juzgado Decano destinatario del exhorto, tendrá que localizar el exhorto remitido por el órgano exhortante en la Bandeja de Entrada de su aplicación de Itineraciones o Nautius, a efectos de que ingrese en el sistema Adriano como tipo de asunto "Exhorto" para su reparto y/o tramitación siguiendo las instrucciones habituales.

3. Entrada asunto tipo "Exhorto" en el Juzgado de destino.

El órgano designado por el reparto, recibirá el asunto tipo "Exhorto" a través de la Bandeja de Entrada de Nautius, a fin de que ingrese el asunto en su tramitador y poder practicar las diligencias solicitadas por el órgano exhortante.

Una vez abrimos el exhorto en el juzgado de destino, observamos en la pestaña de acontecimientos el apunte "Documentos Recibidos" que, una vez





seleccionado, permite visualizar los documentos adjuntados por el órgano exhortante a través del botón de "Editar".

4. Devolución del exhorto al órgano exhortante + Nautius.

Una vez el órgano exhortado haya practicado las diligencias solicitadas, deberá devolver el resultado de dicha práctica al órgano exhortante mediante el acontecimiento "**Devolución de Solicitud de C.J**". Al seleccionar dicho trámite, la aplicación nos mostrará la siguiente pantalla:

Devolución de Cooperació	in Judicial			-01
Renitir a Órgano:				
 Realizado 	C No Realize	ido		
Observaciones:				2
Documento Anexo:				2 2 2
Anexo: Documento				Añsdr
				Elmoar
Estado				
Fecha de Envío:		Fecha de Re	cepcón:	
Situación:				

En los campos señalados se incluyen el resultado de la diligencia y otra documentación relacionada.

El campo "Remitir a Órgano": vendrá cumplimentado automáticamente con el código y descripción del órgano que ha efectuado la Petición de Auxilio Judicial, si la solicitud fue itinerada y registrada informáticamente. Si no fue así, el usuario deberá indicar manualmente el órgano que realizó la Solicitud, con carácter informativo.

Página 12 de 16







- Resultado de la Actuación "Realizada": Se marcará si se ha realizado la petición efectuada.
- Resultado de la Actuación "No Realizada": Se marcará si no se ha podido realizar la petición efectuada.
- Observaciones: Este campo se empleará para efectuar las observaciones pertinentes caso de ser necesario.
- Documento Anexo: Al pulsar el botón anexo, aparecerá una pantalla que nos permitirá seleccionar un documento efectuado en este exhorto para ser enviado como contestación al órgano que nos solicitó la petición de Cooperación Judicial.
- La selección del documento se realiza de igual forma que en la solicitud, según se indica en el trámite de solicitud de cooperación judicial.
- Anexos: Mediante los botones Añadir/Eliminar se cumplimentará la lista de documentos anexos que serán remitidos al órgano que nos solicitó la petición de Cooperación Judicial. La selección del documento se realiza de igual forma que en la solicitud, según se indica en el trámite de solicitud de cooperación judicial.
- Fecha de Envío", "Fecha de recepción" y "Situación": Se cumplimentarán automáticamente en base al estado del envío y recepción de la contestación al exhorto por el órgano exhortante.

Una vez efectuado el trámite, la devolución del exhorto se posicionará en la Bandeja de Salida de Nautius a efectos de ser itinerada al órgano exhortante. Éste, a su vez, tendrá que abrir Nautius y localizar la devolución en bandeja de entrada, procediendo a su aceptación.

Dicha aceptación, generará en el asunto en el que se emitió la solicitud, el apunte de "**Devolución Solicitud Cooperación Judicial**" con el resultado de la misma. Si el órgano exhortado ha remitido documentación, aparecerá activado el botón "Editar" del acontecimiento, para su consulta.

Por otra parte, la aceptación de la devolución supondrá el cambio automático del estado del acontecimiento de Solicitud de Cooperación, que pasará a ser "Completado".





3.3. ENVIO DE EXHORTO DE UNA OFICINA JUDICIAL A OTRO SCNE O SCACE DENTRO DE LA COMUNIDAD ANDALUZA

3.3.1. ¿CÓMO SE REALIZA EL ENVÍO?

Se realiza con el acontecimiento en ADRIANO Envío de Solicitud de Cooperación Judicial a la oficina de Registro y reparto de otro Partido Judicial para reparto al SCNE (EMINSCRR)

En este caso, los órganos judiciales remiten una solicitud de cooperación judicial a otro partido judicial para que la oficina de registro y reparto lo remita al SCNE (no a un juzgado como en el caso anterior) de ese partido judicial para su notificación o diligenciamiento.

1°. Se registra el acontecimiento EMINSCRR (Enviar al SCRR Documento con Notificación al SCNE)

			Acontrav
			Aceptar
			<u>C</u> ancelar
ipo de Acontec	imiento	E	acha del Acontecimiento
Acont.	Descripción	2	3/05/2018
Acont. DSC	Descripción Devolución Solicitud C.J.	2	3/05/2018
Acont. DSC EBOP	Descripción Devolución Solicitud C.J. Edictos Publicación B.O.P.	2	3/05/2018
Acont. DSC EBOP EMI	Descripción Devolución Solicitud C.J. Edictos Publicación B.O.P. Emitir Documento	2	3/05/2018
Acont. DSC EBOP EMI EMIN	Descripción Devolución Solicitud C.J. Edictos Publicación B.O.P. Emitir Documento Emitir Documento con Notificación al SCNE	2	3/05/2018
Acont. DSC EBOP EMI EMIN EMINSCRR	Descripción Devolución Solicitud C.J. Edictos Publicación B.O.P. Emitir Documento Emitir Documento con Notificación al SCNE Enviar al SCRR Documento con Notificación al SC	2	3/05/2018
Acont. DSC EBOP EMI EMIN EMINSCRR ENVADCHDE	Descripción Devolución Solicitud C.J. Edictos Publicación B.O.P. Emitir Documento Emitir Documento con Notificación al SCNE Enviar al SCRR Documento con Notificación al SC Envión al Archivo Definitivo	2	3/05/2018

2°. Elegimos los intervinientes afectados







3°.

Cumplimentamos la ficha del acontecimiento.

NOVEDAD Funcionalidad para **adjuntar documentos** a través del botón **"Añadir"**. Los campos Tipología y Datos del Domicilio son obligatorios y, hasta que no estén completos, no se activa el botón Aceptar:

Es obligatorio asimismo seleccionar un órgano judicial.

Section del Domicilio de Notricación	O.inst	
1000 4102443000 REGISTRO Y REPARTO DE INSTRUCCIÓN	Funcionalidad	
tos del Interviniente		
tervención DNO Denunciado		
onbre AA		
Apelido SS		
Apelido		
Otros Datos		Dgshacer
Abogado 57697 Alcalde Campos, Plaria		
Procurador		Actualizar Dia
xoumento NTO LIBER ABSOLUTO -A DOBLE ESPACIO-		Ala
oumento DITO LIBRE ABSOLUTO -A DOBLE ESPACIO- FISCIO POLICIA AVERIGUACION DOMICILIO		Ala
NOLIMENTO DITO LIBRE ABSOLUTO -A DOBLE ESPACIO- FICIO POLICIA AVERIGUACION DOMICILIO LIGENCIA DE EMBARGO		Elmi
Nomento DITO LIBRE ABSOLUTO -A DOBLE ESPACIO- PICIO POLICIA AVERIGUACION DOMICILIO LIGENCIA DE EMBARIGO		Eles
Normento DITO LIBRE ABSOLUTO -A DOBLE ESPACIO- ISCIO POLICIA AVERIGUACION DOMECILIO LIGENCIA DE EMBARIGO		
Soumento DITO LERRE ABSOLUTIO -A DOBLE ESPACIO- PICIO POLICIA AVERIGUACION DOMECILIO LIGENCIA DE EMBARGO		Ala Elei
INTO LEREE AESOLUTIO -A DOBLE ESPACIO- PICIO POLICIA AVERIGUACION DOMECILIO LIGENCIA DE EMBARGO LIGENCIA DE EMBARGO Intelio de Notificación Tipo Notificación Tipo de Notificación		
ecumento DITO LIBRE AESOLUTO -A DOBLE ESPACIO- PICIO POLICIA AVERIGUACION DOMBICILIO LIGENCIA DE EMBARGO desain Teo Notificación Teo Notificación Teo Notificación (* Domicilio del Intervirsiente (* Domicilio del Abogado (* D	omolio del Piscurador	Salón de Procueadores
ecumento DTO LIBRE AESOLUTO -A DOBLE ESPACIO- PICIO POLICIA AVERIGUACION DOMECILIO LIGENCIA DE EMBARGO duale Tepo Notificación Tipo de Domicilio del Notificación G Domicilio del Interviniente C Domicilio del Abogado C D Datos Del Desicilio	omolie del Procurador	C Salón de Procueadores
ecumento DTO LISER AESOLUTO -A DOBLE ESPACIO- PICIO POLICIA AVERIGUACION DOMBICILIO LIGENCIA DE EMBARIGO micilio de Notificación Tipo Notificación G Domicilio del Interviniente Datos Del Domicilio Tipo Via AU	micilie del Procurador	C Salón de Procueadores
ecumento DTO LISER AESOLUTO -A DOBLE ESPACIO- PICIO POLICIA AVERIGUACION DOMDELLIO LISERACIA DE EMBARIGO ILIGENCIA ILIGENCI	onicilie del Procurador	Salón de Procueadores
ecumento DTO LISER ARSOLUTO -A DOBLE ESPACIO- PICIO POLICIA AVERIGUACION DOMUCILIO LISERACIA DE EMBARIGO ILIGENCIA DE EMBARIGO ILIGENCIA DE EMBARIGO ILIGENCIA DE EMBARIGO ILIGENCIA DE EMBARIGO ILIGENCIA DE EMBARIGO ILIGENCIA ILIGENCIA DE EMBARIGO ILIGENCIA ILIGENCI	onicilio del Procurador R	Salón de Procueadores
Posenento Child Del Conscilio Consci	onicilio del Procurador R Desconocido	Salón de Procueadores
ecumento DTO LISER AlSOLUTO - A DOBLE ESPACIO- PICIO POLICIA AVERIGUACION DOMUCILIO LISERACIA DE EMBARIGO ILIGENCIA DE EMBARIGO ILIGENCIA DE EMBARIGO ILIGENCIA DE EMBARIGO ILIGENCIA DE EMBARIGO ILIGENCIA Pico Notificación Tipo Via AU AUTOVIA Nombre QWERWEI Pico 234 Pico 234 Pico 234 AU AUTOVIA AU	onicile del Procurador R Desconocido	Salón de Procueadores Validar domicilio Desbacer
Possente Alsourto - A DOBLE ESPACIO- PICIO POLICIA AVERIGUACION DOMECILIO LIGENCIA DE EMBARGO ILGENCIA DE INTERVISIONE ILGENCIA DE INTERVISIONE ILGENC	onicile del Procurador R Desconocido	Salón de Procueadores Validar domicilio Desbacer





3.3.2. ¿CÓMO SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DESDE EL SCNE?

1. Incorporar documento digitalizado con el resultado de la diligencia con el botón Doc. Externo.

Netoficaciones Consultas Libros Listados Estadísticas Documentos	Dillidades Ayuda
Mantenimiento de Notificaciones Origen Fecha Entrada: 15/06/2017 Organo Origen: 4109142003 Nº de Lote: 000025/2017 Jurisdicción UZCADO DE da METAMOLA Na 2 DE SEMILLA	
Identificación Asunto Núm. Registro: 000006/2017 o Asunto: Núm. Procedimiento: 000006/2017 o Procedimiento: 0RD V Notricación Principal Proviene de un Ednato	CIVIL. PROCED.ORDINARIO (H)
Notificación Interviniente Domicilio Historia 1 02/02/2018 PRUEBA 2 15/06/2017 3 15/06/2017 4 15/06/2017 16/06/2017 16/06/2017 16/06/2017 16/06/2017 16/06/2017 16/06/2017 16/06/2017 16/06/2017 16/06/2017 16/06/2017 16/06/2017 16/06/2017 16/06/2017 16/06/2017 16/06/2017 16/06/2017 16/06/20	Acontecimientos
Image: Second secon	el domicilio en callejero ilio en callejero

Si se quiere emitir una resolución puede hacerse a través del botón Emitir Doc.

3.4. ENVIO DE EXHORTO DE UNA OFICINA JUDICIAL O SCNE O SCACE DE OTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA DISTINTA DE ANDALUCÍA

3.4.1. ¿CÓMO SE REALIZA EL ENVÍO?

Hasta que se proceda a la integración de los sistemas de gestión procesal de todas las Comunidades Autónomas, se debe utilizar el **Punto Neutro Judicial**.

Página 16 de 16